



CIRCULAR 03/2018

COMUNICACIÓN DE DIMISIÓN DEL PRESIDENTE

Les comunicamos que con fecha 16 de enero de 2019 el presidente Salvador Mata ha comunicado su dimisión irrevocable y con efectos inmediatos por cuestiones personales.

El art. 26 de nuestros Estatutos vienen a decir que *“si durante el mandato el presidente cesa, cesarán todos los cargos de la Junta y se constituirán en comisión gestora para realizar el proceso electoral de un nuevo presidente”*. Por consiguiente, los miembros de la Junta Directiva actuales se han constituido en COMISION GESTORA con el único fin de realizar dicho proceso electoral y condicionado a la realización de la gestión ordinaria del club por un tiempo transitorio y limitado hasta la constitución de la nueva Junta Directiva.

La Comisión Gestora está formada por las siguientes personas: MARIOLA AMESTOY, EMILIA TORRES, ALFONSO LOPEZ, BLANCA LÁZARO y ANGELA RUBIANO.

Es intención de esta Comisión Gestora que el proceso de transición hasta el nombramiento del nuevo presidente y su Junta Directiva sea lo más participativa y transparente posible, por ello ponemos en conocimiento lo acordado en la reunión de la Comisión Gestora del pasado día 18 de enero de 2019:

1. Se convoca de forma inmediata Asamblea General Extraordinaria con fecha de 31 de enero de 2019.
2. Se permitirá la entrada a dicha Asamblea de:
 - a) Todos los socios abonados aprobados por la junta directiva hasta el 11 de enero de 2019 (fecha de la última reunión de Junta directiva).
 - b) Todos los socios que hayan pedido su admisión de socios desde el 12 de enero de 2019 hasta 24 horas antes de la celebración de la Asamblea General de 31 de enero de 2019, siendo la Asamblea la que apruebe su admisión con efectos desde su petición de socio.
 - c) Todos los socios jugadores deportistas e infantiles de Escuela y Federados, considerando la propia Asamblea si tienen derecho a voto a través de persona que ejerza su representación legal.
3. En la citada Asamblea se presentará el estado de cuentas a fecha de dimisión del presidente para conocimiento de la situación económica y contable a todos sus socios, estando disponible dicha documentación antes de la celebración de esta para su revisión.

1 de 2



4. La Comisión Gestora en sus funciones propias de gestión ordinaria del Club ha decidido realizar los pagos de retribuciones al personal técnico del mes de enero ya que se deben mecanizar por banco antes del 31 de enero, igualmente se ha decidido realizar los recibos de cuotas del 2º trimestre de la escuela y cuotas de federados de febrero. Esta Comisión Gestora solicitará la aprobación de la Asamblea para realizar los pagos que se generen a partir del 1 de febrero de 2019 y hasta la constitución de la nueva Junta Directiva, poniendo conocimiento de estos a la citada Asamblea.
5. Se solicitará la constitución de la Junta Electoral, órgano de organización, supervisión y control del proceso electoral, realizando de inicio el correspondiente calendario electoral.

LA COMISION GESTORA



C.I.F.: G-80429269
Pabellón Sandra Aguilar
C/ Asturias s/n • 28320
PINTO (Madrid)